



ESPAÑA

ES

11

21

32

NÚMERO

202474

Y

FECHA DE PRESENTACION

16 DIC. 1981

1 JUN. 1982

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A6143/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Andador para traumatología"

71 SOLICITANTE (S) D. José Luis Castells García
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Urbanización Sant Quirze Parc Calle dels Roures, 8 SANT QUIRZE DEL VALLES (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE E. Joaquín Bolibar Pera

M O D E L O D E U T I L I D A D

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5 El presente modelo de utilidad se refiere
a un andador para traumatología, que ha sido idea-
do y realizado de manera que es especialmente indica-
do para uso de aquellas personas que padecen cierta
imposibilidad o tienen dificultades para andar, ta-
les como las que padecen alguna afección traumática
10 o se hallan en período de convalecencia por haber
sufrido una caída, atropello, accidente automovi-
lístico, lesión con armas, etc. con contusión,....
fractura, luxación, distensión, heridas u otro trau-
ma, o bien las personas afectadas por reumatismos,
15 los disminuidos físicos permanentes y, en general,
todas aquellas personas enfermas de una u otra...
manera que tienen dificultad manifiesta para ca-
minar.

20 El presente andador es muy ventajoso con
relación a los medios tradicionales empleados has-
ta la fecha, tales como muletas, bastones y apo-
yos en general para uno o ambos brazos o manos,
porque proporciona una gran estabilidad, no lo-
grada con los elementos conocidos, y una facili-
25 dad para apoyarse y de manejo que tampoco tienen
los indicados elementos auxiliares convencionales.
Además, cuando no se utiliza permite plegarse de
modo que ocupa muy poco espacio para su acondicio

namiento y transporte.

La ventaja expuesta se basa en el principio de que el andador objeto del presente registro proporciona tres puntos de apoyo repartidos sobre una zona considerablemente amplia delante del usuario que en combinación con los pies del propio usuario define una zona de sustentación muy amplia que proporciona una gran estabilidad, con lo cual el usuario puede avanzar con una gran seguridad sin peligro de perder pie, aunque tenga mucha dificultad para andar.

El andador para traumatología objeto del presente registro se caracteriza porque consiste en dos marcos substancialmente en U que definen inferiormente al menos tres pies de apoyo, provistos eventualmente de medios de rodadura, que están articulados entre sí por sendos lados contiguos para permitir el basculamiento mútuo entre dos posiciones principales, una de plegado en la que están superpuestos y otra de apertura en la que son mantenidos en posición formando ángulo por medios de bloqueo.

Con el fin de facilitar la explicación más detallada y su comprensión, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un andador para traumatología de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos;

La figura 1 es una vista en perspectiva que ilustra el andador desplegado en la posición propia para su utilización.

5 La figura 2 corresponde a una vista en planta del andador plegado.

La figura 3 muestra en perspectiva la utilización del andador por parte del usuario.

10 De acuerdo con tales figuras, el andador para traumatología objeto del presente modelo de utilidad consta de dos elementos gemelos a modo de marco en U invertida -1-, preferentemente metálicos y tubulares e macizos que por sendas ramas opuestos lados contiguos se articulan entre sí por medio de bisagras -2-.

15 Los citados elementos en U -1- están rigidizados con auxilio de sendos travesaños -3-. Aunque en la realización ilustrada, las ramas de los elementos -1- son paralelas, no tienen por qué serlo, y pueden presentar cualquier configuración conveniente.

20 Los referidos elementos en U -1- en su tramo medio superiormente están dotados de correspondientes recubrimientos en forma de envolventes -4-, preferentemente elásticos y suaves al tacto, constitutivos de empuñaduras, ventajosamente provistas de nervios antideslizantes -5-, que mejoran el asido del andador por parte del usuario

en su utilización. No obstante, cabe señalar que no es absolutamente necesaria la presencia de dichas empuñaduras. En sus extremidades, las ramas de tales elementos -1- están provistas de oportunas conteras elásticas -6- que definen respectivos pies de apoyo.

Los elementos en U -i- son susceptibles de bascular mutuamente, en virtud de su articulación, con lo que pueden adoptar una posición de plegado cuando se utiliza el andador, en la que se yuxtaponen, como se indica en la figura 2 en línea de trazo continuo, en cuya posición pueden ser mantenidos, en caso conveniente, con ayuda de un fiador en gancho o de otro tipo previsiblemente integrado en el dispositivo. En dicha posición de plegado, el dispositivo ocupa un espacio muy reducido, lo cual permite que se pueda guardar o transportar sin ninguna dificultad.

A partir de la indicada posición, los elementos en U -1- son situables en una posición de apertura formando ángulo, tal como, por ejemplo de 90º, siendo mantenidos en dicha posición con medios de bloqueo cualquiera convenientes, tal como una varilla -7- articulada por un extremo en uno de los referidos elementos y provista de un gancho en el extremo libre que se acopla a un orificio del otro elemento. Queda previsto emplear otros medios distintos a la citada vari-

lla articulada y en gancho, para fijar temporalmente la posición de apertura que es la adecuada para el empleo del dispositivo.

5 En dicho empleo, el usuario -8- afectado de dificultad para andar se apoya en el andador cogiendo las empuñaduras -4- y apoya los elementos en U -1- en el suelo mediante las conteras -6- y camina haciendo avanzar los mencionados elementos levántándolos alternativamente en el suelo, con lo que logra una gran estabilidad y obtiene facilidad en sus movimientos sin caerse. En la utilización del presente andador, no es preciso levantarlo, ya que se puede avanzar moviendo el andador en zig-zag, avanzando alternativamente, los pies de apoyo -6- extremos y apoyando continuamente los dos pies de apoyo -6- extremos y apoyando continuamente los dos pies de apoyo adyacentes correspondientes a los brazos articulados.

10
15
20 El presente registro prevé que uno de los marcos -1- del andador esté desprovisto de la rama correspondiente al lado contiguo con lo que se articula al otro marco, con lo que en realidad el andador puede estar constituido solamente por un marco -1- como los ilustrados y un bastidor substancialmente en forma de L, correspondiendo la porción corta al tramo medio superior provisto de las empuñaduras -5-, la cual estará articulada al marco completo, mientras que la porción larga estará provista del

pie de apoyo -6-, determinando igualmente tres pies de apoyo con la correspondiente zona de sustentación.

5 La disposición del presente andador, determina que los pies de apoyo -6- del mismo y los pies del usuario definen una superficie de sustentación de gran estabilidad, lo cual confiere y proporciona al usuario una gran seguridad de movimiento en su utilización, aunque esté muy mermado de facultades físicas.

10 Aunque no se ilustra, si interesa los pies de apoyo pueden incorporar medios de rodadura para los enfermos que prácticamente no pueden levantar el andador ni casi moverlo.

15 Debe señalarse expresamente que son ampliamente variables los materiales, formas y dimensiones del andador en cuestión y, en general, cuantos detalles de orden constructivo no alteren la esencialidad del mismo que se resumen en las reivindicaciones siguientes.

20

N O T A
=====

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

25

1.- Andador para traumatología, caracterizado porque consiste en dos marcos substancialmente en U que definen inferiormente al menos tres pies de apoyo, provistos eventualmente de medios de roda-

dura, que están articulados entre sí por sendos lados contiguos para permitir el bascuamiento mutuo entre dos posiciones principales, una de plegado en la que están superpuestos y otra de apertura en la que son mantenidos en posición formando ángulo por medios de bloqueo.

2.- Andador para traumatología, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los marcos presentan superiormente un recubrimiento que mejora el asido y sus lados tienen la misma longitud.

3.- Andador para traumatología.

Esta memoria consta de ocho páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 16 DIC. 1981

P. A.



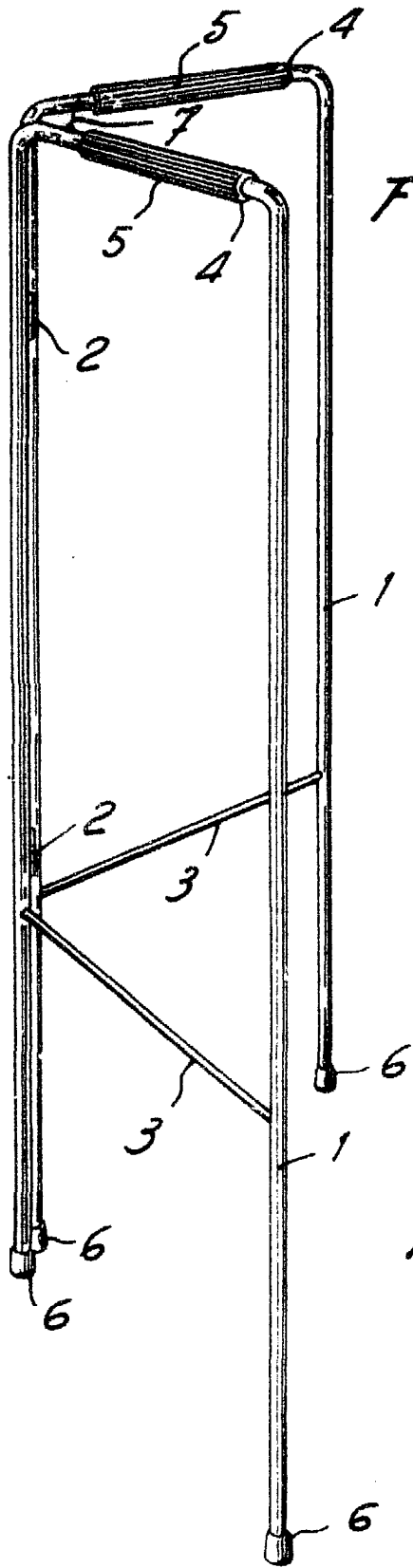


FIG. 1

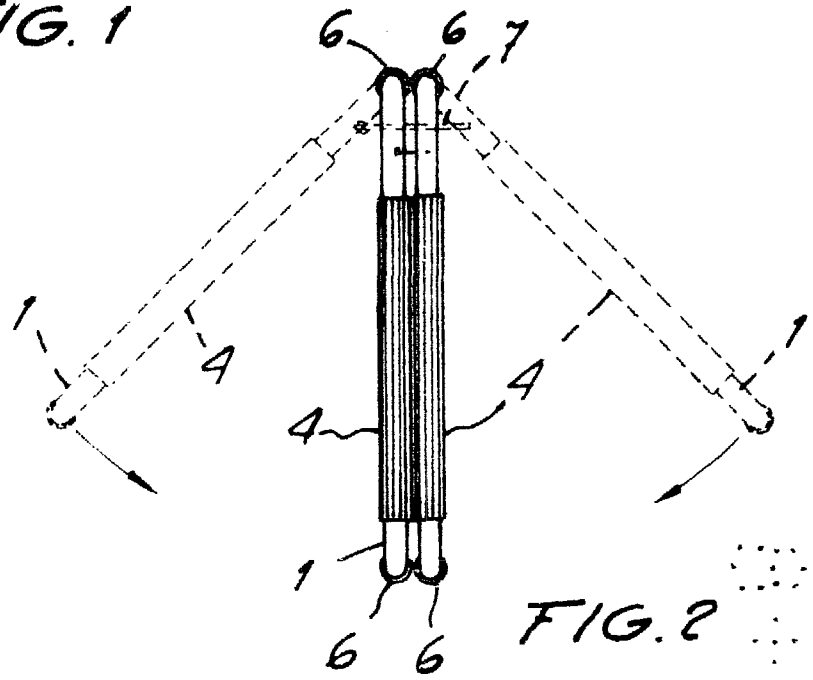


FIG. 2

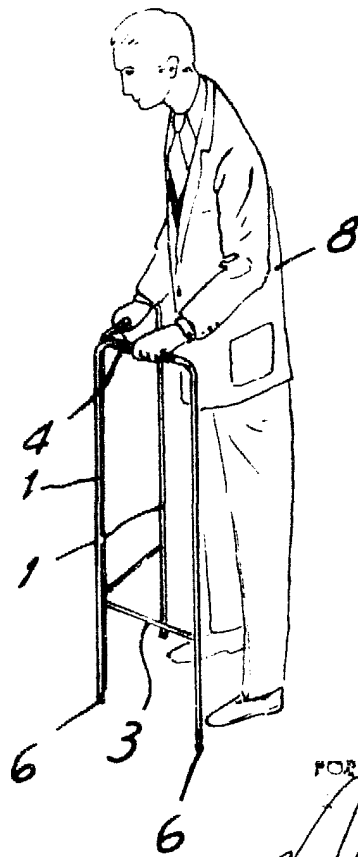


FIG. 3



FOR AUTORIZACION